

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17511 *ORDEN PRE/3285/2005, de 13 de octubre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/2756/2005, de 30 de agosto, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 13 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Orden PRE/2756/2005, de 30 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Departamento de Protocolo. Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: PR, Departamento de Protocolo, Madrid. Nivel: 30. C. específico: 20.920,92.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Río Novo, Alejandra del. NRP: 0724311702A0001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0001. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Jefe Adjunto Unidad Protocolo P.G. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, provincia: PR, Departamento de Protocolo, Madrid. Nivel: 29. C. específico: 17.214,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Terren Lalana, Pilar. NRP: 0542856302A0001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0001. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17512 *ORDEN APU/3286/2005, de 7 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2757/2005, de 25 de agosto, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de APU/2757/2005, de 25 de agosto de 2005 (B.O.E. 1-09-2005) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 7 de octubre de 2005.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre de 2004), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Convocatoria de libre designación Orden APU/2757/2005, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre de 2005)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 771372. Puesto: Secretaría General para la Administración Pública. Dirección General de la Función Pública. Unidad de Apoyo. Secretario de Vicepresidente C.S. de Personal. Nivel: 16.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Dirección General de la Función Pública. Subdirección General de Retribuciones y Ptos. Tr. Pers. Func. Madrid. Nivel: 14. Apellidos y nombre: Ortega Santamaría, María Esmeralda. N.R.P.: 538758946. Grupo: C. Cuerpo o Escala: A1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

17513 *ORDEN SCO/3287/2005, de 3 de octubre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo.*

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE de 12), corregida por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2059/2004, de 15 de junio (B.O.E. del 28) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/2105/2004, de 29 de junio (BOE del 30), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario de esta especialidad. El trámite de asignación de plazas finalizó con la Orden de 6 de junio de 2005, que aprobaba la resolución definitiva parcial de asignación de destinos por centros de gestión, y fue publicada el 20 de junio de 2005 en los lugares previstos en la bases de la convocatoria.

Por Orden SCO/1505/2005, de 18 de mayo (BOE del 27), se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas a los adjudicatarios que figuraban en la primera resolución definitiva parcial de asignación de destinos.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo, a los aspirantes que habiendo superado la fase de provisión, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distintas localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.—Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Pre-supuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO. FASE DE PROVISIÓN
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO (LISTA PARCIAL)

Especialidad: F.E.A. Cirugía Gral. y A. Digestivo

N.I.F.	Apellidos y nombre
85078664P	Aguilar Jiménez, José.
19097933K	Andrés García, Bruno-Víctor.
51383914M	Auza Villegas, Jorge Percy.
806514L	Ayuela García, Susana.
36025948J	Bouzon Caamaño, Francisco.
22479551H	Candel Arenas, María de la Fe.
7537211L	Carrasco González, Luis.
17703530Q	Dobón Rascón, Miguel Ángel.
17869752V	Duque Mallen, Victoria.
11412952F	Fernández Muñiz, Pablo Ignacio.
71624211A	Fernández Rodríguez, Fernando.
22542923W	Flores Pastor, Benito Manuel.
51387445V	Galindo Álvarez, Julio.
22950800C	Lirón Ruiz, Ramón José.
51347078S	Lobo Martínez, Eduardo.
7219974K	López Buenadicha, Adolfo S.
51879201X	López Hervás, Pedro.
30518966J	Lucena de la Poza, José Luis.
1912207X	Marijuan Martín, José Luis.
50799252A	Martín Álvarez, José Luis.
51373510C	Martín Pérez, María Elena.
11383260P	Martínez Torres, M. Dolores.
27431204R	Morales Cuenca, Germán.
74500909E	Moreno Egea, Alfredo.
10857123L	Moriyón Entrialgo, Carmen.
27436478P	Muelas Martínez, María Soledad.
35286062Z	Nuño Vazquez-Garza, Javier.
5221697F	Ortiz Aguilar, Manuel.
22478939G	Pellicer Franco, Enrique M.
22480966F	Pérez Abad, Juan Mariano.
15936988N	Pérez Robledo, Juan Pedro.
2869929N	Peromingo Fresneda, Roberto.
6556404R	Prieto Nieto, María Isabel.
14938035H	Sánchez Movilla, Arsenio.
45061493P	Sánchez-Urdazpal González, Luis.
417330H	Sanjuanbenito Dehesa, Alfonso.
25139111L	Serrablo Requejo, Alejandro.
31243712Y	Soria Aledo, Victoriano.
27451963Z	Torralba Martínez, José Antonio.

ANEXO II

PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO. FASE DE PROVISIÓN

ASIGNACIÓN DE PLAZAS (LISTA PARCIAL)

Especialidad: F.E.A. Cirugía Gral. y A. Digestivo

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
85078664	Aguilar Jiménez, José.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
19097933	Andrés García, Bruno-Víctor.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
51383914	Auza Villegas, Jorge Percy.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
806514	Ayuela García, Susana.	2803. Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
36025948	Bouzon Caamaño, Francisco.	3307. Hospital de Cabueñes.	Gijón.	Asturias.
24286271	Bravo Lifante, José Miguel.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
22479551	Candel Arenas, María de La Fe.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
7537211	Carrasco González, Luis.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
17703530	Dobón Rascón, Miguel Ángel.	5001. Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
17869752	Duque Mallen, Victoria.	5001. Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
11412952	Fernández Muñiz, Pablo Ignacio.	3310. Hospital Valle del Nalón.	Riaño-Langreo.	Asturias.
71624211	Fernández Rodríguez, Fernando.	3310. Hospital Valle del Nalón.	Riaño-Langreo.	Asturias.
22542923	Flores Pastor, Benito Manuel.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
51387445	Galindo Álvarez, Julio.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
17850908	Gimenez Álvira, Luis.	2846. Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
22950800	Lirón Ruiz, Ramón José.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
51347078	Lobo Martínez, Eduardo.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
7219974	López Buenadicha, Adolfo S.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
51879201	López Hervas, Pedro.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
30518966	Lucena de La Poza, José Luis.	2846. Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
1912207	Marijuan Martín, José Luis.	2803. Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
50799252	Martín Álvarez, José Luis.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
17859245	Martín Lorenzo, Juan Gervasi.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
51373510	Martín Pérez, María Elena.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
22427544	Martínez Gómez, Diego de Alc.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
11383260	Martínez Torres, M. Dolores.	3310. Hospital Valle del Nalón.	Riaño-Langreo.	Asturias.
27431204	Morales Cuenca, Germán.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
74500909	Moreno Egea, Alfredo.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
10857123	Moriyon Entrialgo, Carmen.	3307. Hospital de Cabueñes.	Gijón.	Asturias.
27436478	Muelas Martínez, María Soledad.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
35286062	Nuño Vázquez-Garza, Javier.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
5221697	Ortiz Aguilar, Manuel.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
22478939	Pellicer Franco, Enrique M.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
22480966	Pérez Abad, Juan Mariano.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
15936988	Pérez Robledo, Juan Pedro.	2803. Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
2869929	Peromingo Fresneda, Roberto.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
6556404	Prieto Nieto, María Isabel.	2803. Hospital Universitario La Paz.	Madrid.	Madrid.
14938035	Sánchez Movilla, Arsenio.	2846. Hospital Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.
45061493	Sánchez-Urdazpal González, Luis.	2872. Hospital de La Princesa.	Madrid.	Madrid.
417330	Sanjuanbenito Dehesa, Alfonso.	2843. Hospital Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.
25139111	Serrablo Requejo, Alejandro.	5001. Hospital Universitario Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.
31243712	Soria Aledo, Victoriano.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.
27451963	Torralba Martínez, José Antonio.	3003. Hospital Universitario Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.

17514 ORDEN SCO/3288/2005, de 6 de octubre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Bibliotecarios de Instituciones Sanitarias.

Por Orden de 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. de 10), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Bibliotecarios de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1213/2004, de 16 de abril (B.O.E. del 6 de mayo) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/249/2005, de 17 de enero (B.O.E. de 12 de febrero), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 1 de septiembre de 2005, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Bibliotecarios, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.-Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 6 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.